PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 5.691.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 16 de mayo de 2023

VISTO: El memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 4 de mayo 2023, en el cual solicita la ampliación de vigencia y monto del contrato N° 04/2022 de " Mantenimiento de Vehículo" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, suscrito con la firma TALLER INTEGRAL S.A. y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 4 de mayo 2023, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2023.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación del contrato Nº 04/2022 de fecha 7 de octubre del 2022, suscrito con la firma TALLER INTEGRAL S.A., por un monto total de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), para el "Mantenimiento de Vehículo" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente